



NOMBRE DEL ALUMNO: MARILU LOPEZ HERNANDEZ

NOMBRE DEL TEMA: EL ACTO DE CUIDADO Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

CARRERA: ENFERMERÍA GENERAL

GRADO: 2DO CUATRIMESTRE

GRUPO: B

NOMBRE DE LA MATERIA: BIOÉTICA

NOMBRE DEL PROFESOR: MIGUEL ALEJANDRO MANDONADO CRUZ

# EL ACTO DE CUIDADO Y LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA.

La responsabilidad se define como deuda y tiene la obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona.

Jurídicamente, la responsabilidad es la obligación de asumir las consecuencias de un hecho, de un acto o de una conducta inapropiada que causa un menoscabo patrimonial.



La enfermería ha adquirido un considerable desarrollo como disciplina y como profesión y un incremento de la responsabilidad.

Hoy en día, los profesionales de la enfermería están cada vez con mayor frecuencia envueltos en situaciones complejas desde el punto de vista ético, y es necesario llevar a cabo un análisis para la conducta más aceptable.



Cuando un profesional de enfermería causa un daño en el acto del cuidado, ya sea por impericia, imprudencia, negligencia, omisión o violación de reglamento, deslegitima al estado.

La responsabilidad al establecer “El ejercicio de los derechos y libertades que esta reconocido en esta constitución implica responsabilidades. Y todo persona está obligada a cumplir la constitución y las leyes.”



Se deben aceptar los derechos ajenos y no abusando de los propios. Su espíritu mandatorio de la responsabilidad de enfermería en el acto del cuidado depende del hecho de ser ley, sino por que estos deberes siempre han sido evidentes y mantiene su fundamentación ética y bioética en la naturaleza del cuidado humano, de respeto a la persona, su vida, sus derechos, valores y el compromiso social del profesional de enfermería en lo largo de la historia.



La responsabilidad del profesional de enfermería por el cuidado brindado a los pacientes. La falta de responsabilidad ética se presenta por desconocimiento de normas establecidas para el ejercicio de la profesión. La responsabilidad supera el aspecto interno, espiritual y psicológico, para poder alcanzar el aspecto externo pero limitado al campo profesional.



Los cambios actuales como el desarrollo de las nuevas tecnología en asistencia sanitaria, los elevados costos sanitarios y el aumento de las enfermedades, generan dificultad en la toma de decisiones y la posibilidad de un trato humanizado se diluye en medio de las presiones por la necesidad de optimizar los recurso que, paradójicamente, buscan garantizar la universalización de la atención en el contexto de la justicia social.



La máxima organización de enfermería a nivel internacional -CIE- ha instalado a todos los gobiernos y organizaciones de enfermería para analizar y establecer políticas que garanticen: entornos laborales saludables, la salud de las enfermeras y el personal adecuado para mantener y sostener las poblaciones sanas.





Existen una estrecha relación entre los niveles de capacitación del personal y la dotación de enfermería con los resultados a los cuidados a los paciente en términos de calidad y de seguridad y con disminución en la morbilidad y la mortalidad. Conocer cuál y cuánto el personal de enfermería que se requiere para brindar el cuidado y que disminuya posibles riesgos, que permite cumplir con los estándares de calidad y para la oportunidad del cuidado.



Al demostrarle la responsabilidad del profesional de enfermería en estos procesos, y proceden las sanciones de amonestación verbal del carácter privado, amonestación escrita de carácter público y suspensión temporal del ejercicio de la enfermería hasta por tres años.



## BIBLIOGRAFIA

Abbott, A. (1988) : the system of professions: an essay division of expert labor. Chicago: University of Chicago press.

Alvarado García, A. (2004). La ética del cuidado. Aquichan, 4(4), 30-39.

Busquets Surribas, M. (2004). La ética del cuidar. 5° congreso virtual en psiquiatría y Neurociencias, intersalud.

Consejo internacional de enfermeras CIE. (2006) personal fiable vidas salvadas carpeta sobre herramientas de información y de acción Dia internacional de la enfermera 2006 [Internet]Disponible. <http://www.inc.ch/indkit2006sp.pdf>.

Consejo internacional de enfermería (CIE) (2012). El código internacional de enfermería. Ginebra, suiza

Escuredo rodríguez, B. (2003). Humanismo y tecnología en los cuidados de enfermería desde la perspectiva docente. Enfermería clínica, 13(3), pp. 164 -170.

Fry, S. (1994) La ética en la práctica de enfermería, Ginebra, suiza: consejo internacional de enfermería.